



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

“2023, Centenario del voto de las mujeres en San Luis Potosí, precursor nacional”

LXIII Legislatura, Comité de Transparencia.
Acuerdo No. 122/LXIII/CT/2023, derivado de la
solicitud de la Unidad de Transparencia para la
Eliminación de Formatos Duplicados en la PET,
Actualización de Avisos de Privacidad, Reubicación
Oficinas UT, “Fe de Erratas” y Links de Información.

C.P. Eréndira de la Luz Herrera Ramírez, Presidenta; CP. Ana María Carrera Martel, Secretaria; Lic. Walter Alfonso Espinoza Huerta, Vocal; Lic. Luis Ángel Contreras Malibrán, Vocal y Lic. Salvador Milton Vázquez Pérez, Vocal; los integrantes del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Reglamento para el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del H. Congreso del Estado el **28 de noviembre del 2023** a las 09:30 horas, al interior de la oficina de la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, donde se llevó a cabo la reunión que motiva el presente acuerdo con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Presentación de la Solicitud. El titular de la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, convocó a este Comité de Transparencia para proponer la eliminación de formatos duplicados en la PET, actualización de avisos de privacidad, actualización de avisos de privacidad; revisión relativa de la reubicación oficinas UT, “Fe de Erratas” y links de información.

SEGUNDO. Justificación. De conformidad al artículo 124 TER de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en relación al numeral 14 del Reglamento para el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

TERCERO. Acuerdo de turno. De lo anterior, resultó que, durante la referida sesión que nos ocupa al Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado, acordó entrar al fondo del estudio de lo solicitado y para tal efecto, los integrantes de este Comité requirieron al Titular de la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, la exposición de los temas que nos ocupan.

Para resolver los presentes asuntos, este Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo y 124 TER de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, entra al estudio de las solicitudes correspondientes, en los siguientes términos:



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

“2023, Centenario del voto de las mujeres en San Luis Potosí, precursor nacional”

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. En términos de lo dispuesto por los artículos 84 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 10 y 24 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia del Congreso del Estado de San Luis Potosí es competente para conocer y emitir el acuerdo que resuelva las peticiones contenidas en las propuestas, remitidas por el titular de la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado.

De lo anterior, este Comité revisó detalladamente lo solicitado actuando en términos y conforme a las funciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

En consecuencia, del análisis integral de la solicitud y la petición emitida, **el objeto de estudio se concentra en acordar la petición en los términos de la normatividad invocada por la citada área.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, emite los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Este Comité acuerda la validación y la autorización para solicitar a la CEGAIP, la eliminación de las fracciones duplicadas de los numerales 84 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, respecto al periodo comprendido de septiembre de 2021 a octubre de 2023, para lo cual se girará atento oficio a ese Órgano Garante para lo procedente con el proceso de eliminación de tablas duplicadas, en la inteligencia de que uno de los requisitos especificados por dicho órgano, es que la eliminación, edición o sustitución de la información, sea validada por el Comité de Transparencia y de conformidad al párrafo VII, fracción VII, inciso e.1 del Acuerdo CEGAIP Mediante el cual se Expiden los Nuevos Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas para el Estado de San Luis Potosí.

Segundo. Se acuerda que para iniciar con el proceso de actualización de los Avisos de Privacidad Simplificado e Integral, para que se realice su difusión y reproducción adecuada de forma física, electrónica u otro formato que sea generado por este H. Congreso del Estado, se entregue copia simple para su revisión, ampliación y/o modificación por parte de los integrantes de este Comité de Transparencia, para posteriormente dar vista de su contenido a las Presidentas y Presidentes



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

“2023, Centenario del voto de las mujeres en San Luis Potosí, precursor nacional”

de la Directiva y la JUCOPO de este H. Congreso del estado, respectivamente para su eventual aprobación. Lo anterior con fundamento en los numerales 3, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 115 y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí a efecto de implementar los mecanismos necesarios para acreditar el cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones legalmente establecidas, y garantizar el adecuado tratamiento de datos personales como es el informar al titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento, a fin de que este en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus datos personales y, en consecuencia, este H. Congreso del Estado logre mantener el control y disposición de ellos, cuando se obtengan de manera directa o indirecta.

Tercero. – Respecto al cambio de domicilio de la Unidad de Transparencia este Comité se da por enterado, y deja constancia de la solicitud hecha por el titular de la Unidad de Transparencia para que sea instalada una línea telefónica en este nuevo domicilio

Cuarto. – Este Comité se da por enterado que por error involuntario se registró la Sesión Extraordinaria bajo el Acta No. 053/LXIII/CT/2023 de fecha 20 de febrero de 2023, siendo lo correcto el número de Acta 052/LXIII/CT/2023 con el que se registró la Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023, lo anterior no afecto el fondo de ambos asuntos, ya que se trata únicamente del número progresivo que se asigna de manera interna a las Sesiones que celebra este Comité para su identificación, en la inteligencia de que la numeración de las Actas debe ir de menor a mayor de manera coincidente con la fecha de los días en que se sesiona.

Quinto.- El titular de la Unidad de Transparencia refiere que durante algunas revisiones que ha realizado, ha detectado que en el periodo de esta LXIII Legislatura existen algunos links que no abren o se encuentran “rotos” los cuales conforman la información que es generada por algunas de las áreas administrativas de este H. Congreso del Estado a través de las Tablas de Aplicabilidad Interna –TAI- lo cual provoca que la información no se encuentre disponible por completo, motivo por el cual se estará revisando el tema con los responsables de área para lo procedente.

Sexto. Publíquese el presente acuerdo en el sitio de Internet del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí y/o en la Plataforma Estatal de Transparencia.

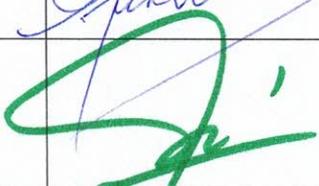
El presente acuerdo consta en cuatro fojas útiles por uno de sus lados, y fue dado en sesión de este Comité celebrada en la oficina de la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado de San Luis Potosí de este H. Congreso del Estado, el veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

“2023, Centenario del voto de las mujeres en San Luis Potosí, precursor nacional”

Por el Comité de Transparencia

Nombre	A Favor	En Contra	Abstención
C.P. Eréndira de la Luz Herrera Ramírez, Presidenta			
CP. Ana María Carrera Martel, Secretaria			
Lic. Walter Alfonso Espinoza Huerta, Vocal			
Lic. Luis Ángel Contreras Malibrán, Vocal			
Lic. Salvador Milton Vázquez Pérez, Vocal	